

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL

CONTRATO No. 0032 DEL 02 DE ENERO DE 2019

CONTRATISTA EDNA ROCIO SUÁREZ ARISTIZÁBAL

OBJETO ASESOR JURIDICO PARA ADELANTAR LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE SE REALIZAN EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA

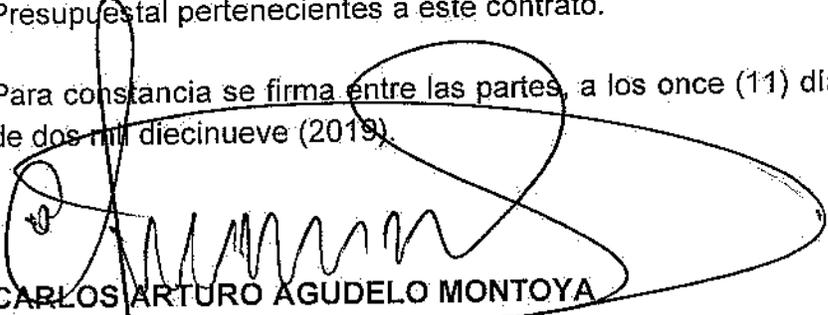
VALOR \$34.780.872

PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcázar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **EDNA ROCIO SUÁREZ ARISTIZABAL** identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.057.305.441** de Filadelfia Caldas, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con quien hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° 0032 de 2019 suscrito entre las partes el día 02 de enero de 2019, previas las siguientes consideraciones. 1) Que se suscribió el contrato N° 0032 de 2019 cuyo objeto es **ASESOR JURIDICO PARA ADELANTAR LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE SE REALIZAN EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA**, el cual tiene un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2019. 2) Que, mediante oficio calendarado del 09 de octubre de 2019, la contratista **EDNA ROCIO SUAREZ ARISTIZABAL**

solicita al Señor Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. terminar bilateralmente el mencionado contrato, desde el día 11 de octubre de 2019, por motivos estrictamente personales y laborales que le impiden continuar con su ejecución. 3) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra procedente la terminación bilateral del presente contrato. En consecuencia y teniendo en cuenta que los contratos son por excelencia acuerdos bilaterales, entre las partes hemos acordado: **PRIMERO:** Dar por terminado de mutuo acuerdo y en el estado en que se encuentra el contrato de prestación de servicios N° 0032 de 2019, cuyo objeto es ASESOR JURIDICO PARA ADELANTAR LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE SE REALIZAN EN LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA. **SEGUNDO:** En consecuencia, las partes acuerdan liquidar el contrato una vez suscrita la presente acta. **TERCERO:** Oficiase a la Oficina de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para que se libere el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal pertenecientes a este contrato.

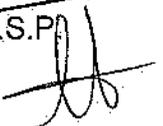
Para constancia se firma entre las partes, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

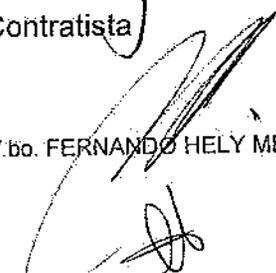
Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



EDNA ROCÍO SUAREZ ARISTIZABAL

Contratista



V.bo. FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ



V.bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

ELABORÓ: Edna Suárez A.

Manizales, 09 de octubre de 2019.

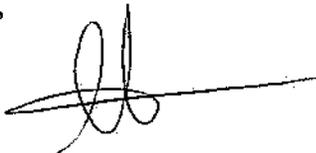
Doctor:
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ASUNTO: Solicitud Terminación Anticipada Contrato 0032 DE 2019

Por medio de la presente, me permito solicitarle la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios N° 0032 de 2019 cuyo objeto es ASESOR JURIDICO PARA ADELANTAR LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES QUE SE REALIZAN EN LA SECCIÓN DE CONTRATACION DE LA EMPRESA, a partir del viernes 11 de octubre de la presente anualidad. Lo anterior, por motivos personales y laborales que me impiden continuar con la ejecución del contrato.

Agradezco la confianza que me brindaron durante el periodo que he ejecutado mis actividades en la empresa.

Atentamente,



EDNA ROCIO SUÁREZ ARISTIZÁBAL
C.c. 1.057.305.441 de Filadelfia

*Ver para
trámite*